



- **Las fichas deben representar:**
 - 2 fichas de niñas andinas entre 8 y 12 años.
 - 2 fichas de adolescentes andinas mujeres entre 13 y 17 años.
 - 2 fichas de niños andinos entre 8 y 12 años.
 - 2 fichas de adolescentes varones andinos entre 13 y 17 años.